



EXP-UNC: 61883/10

RESOLUCIÓN HCD 374/10

VISTO

La propuesta presentada por el Sub-Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, Dr. Rodolfo Pereyra, para que se concurse un cargo de Profesor Asociado con DE (cód. 105/36), asignado a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Que este trámite está reglamentado por Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con DE (cód. 105/36) para el área Física de la Atmósfera.

ARTICULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dra. Matilde NICOLINI
(Prof. Titular – UBA, Inv. Principal CIC)
Dra. Silvia URRETA
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Giorgio M. CARANTI
(Prof. Titular - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. Rosa H. COMPAGNUCCI
(Prof. Asociada – UBA, Inv. Principal CIC)
Dr. Carlos CONDAT
(Prof. Titular - FaMAF)
Dra. Olga NASELLO
(Prof. Titular - FaMAF)

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Marcos RAMÍREZ
Suplente: Lic. Carla C. FRAENZA



Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Srta. Alba Yanina RAMOS
Suplente: Sr. Ezequiel Fernando BOERO

ARTICULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°.- Elevar a la Sra. Rectora y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

- * Considere la propuesta que se realiza para el Jurado del concurso.
- * Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.
md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO RESOLUCIÓN HCD 374/10

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Asociado DE, (cód. interno 105/36).
ÁREA: Física de la Armósfera

El postulante deberá poseer título de Doctor en Física, acreditar capacidad, experiencia e interés para la docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Física en general y de la especialidad en particular, así como también para dirigir tesis, trabajos finales y seminarios de la Licenciatura en Física en la especialidad de Física de la Atmósfera.


El postulante designado deberá integrarse al grupo de investigación de Física de la Atmósfera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física dictando cursos de grado y postgrado, seminarios, asesoramiento de doctorandos, dirección de trabajos especiales y de tesis doctorales.


El candidato deberá mostrar interés y experiencia en proyectos de investigación relacionados con Procesos Físicos en Nubes, para lo cual deberá acreditar experiencia en trabajos, tanto experimentales como teóricos, en las áreas de: electrificación de nubes y crecimiento de cristales de hielo y granizos.

El candidato deberá acreditar antecedentes de investigación reconocidos y reco-nocibles en Física de la Atmósfera donde desarrollará su línea de trabajo.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico y administrativo, convenientemente compatibilizada con las actividades docentes y de investigación.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de las áreas mencionadas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.


Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.